

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

309 GRANITOS ALDÁN, S.A.

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad GRANITOS ALDÁN, S.A., celebrada con fecha 25 de noviembre de 2016 en la sede social, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de 129.142,66 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad en la cantidad de 58,701209 euros por acción, pasando el valor nominal de las acciones de la sociedad a ser de 1,40 euros por acción, y quedando fijado el capital social en 3.080 euros, a los efectos previstos en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil. De esta forma, se rectifican los importes erróneos publicados de la reducción de capital.

2. Acordar la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo, 28 de diciembre de 2016.- El Administrador Único, Asivel Gestión Administrativa, S.L. Representada por D. Juan Lago Pérez.

ID: A170002450-1